

# La innovación a través de la medida de cooperación en el

## Programa Nacional de Desarrollo Rural

Isabel Bombal Díaz

Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal

# Medida 16 en el PNDR: Cooperación

- **16.1.** creación GO supra autonómicos EIP: **4.685.925,11 €. Propuesta modificación: 9.216.730,98 €**
- **16.2.** proy EIP interés general: **42.173.325 €. Propuesta modificación: 53.785.531,87 €**
- **16.2** proy piloto y desarrollo nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías de PYMES supra autonómicas que cooperen: **16.143.011,00 €. Propuesta de modificación: 0€**
- **16.5.** acciones conjuntas para mitigación/adaptación CC y para enfoques sobre proy m.a y prácticas m.a en curso. Para agrupaciones supra autonómicas en las q al menos participe una PYME o EAP: **1.241.770,13 €**
- **16.6.** cooperación entre agentes cadena suministro para abastecimiento sostenible biomasa destinada al uso en alimentos, en la producción de energía y en procesos industriales. Misma tipología beneficiario q 16.5: **1.241.770,13 €.**

**Total medida 16 PNDR: 65,48M€**  
**EIP: 71,77% (Propuesta modificación: 96,2%)**



FEADER  
Europa invierte en  
las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



RRN  
Red Rural Nacional

# EIP para la productividad y la sostenibilidad agrícolas

## Objetivo

Acelerar innovación en sector agrario acorde a sus necesidades, para lograr agricultura competitiva que produzca más con menos recursos y menor impacto ambiental.

## Sectores

Agroalimentario

Forestal

## Instrumentos en Desarrollo Rural

Grupos operativos y proyectos innovadores (amplio concepto innovación)

Divulgación y actividades de apoyo a la innovación



## MAPAMA y Comunidades Autónomas PNDR y PRDR

- **Funding for setting up** of an **“Operational Group”**: farmers, advisors, agribusiness, researchers, NGOs, etc) planning an innovation project (Art 35)
- **Project funding** for the Operational Group’s project (Art 35). This co-operation could be combined with other RD measures (e.g. investment, knowledge transfer, advice)
- Supporting **innovation support services**



## European Innovation Partnership

### Rural Development



eip-agri  
AGRICULTURE INNOVATION  
↔  
EIP networks in MS/regions

Agriculture and Rural Development

### Horizon 2020

- **Research projects**, to provide the knowledge base for innovative actions
- **Interactive** innovation formats such as **multi-actor projects and thematic networks** genuinely involving farmers, advisors, enterprises, etc.... “all along the project”

MINECO - CDTI

Source: Inge Van Oost- CE - DG AGRI



División  
Programas de la UE



FEADER  
Europa invierte en  
las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



# ¿Cómo se integra la AEI en el Desarrollo Rural?

## POLÍTICA DESARROLLO RURAL EN ESPAÑA PERÍODO 2014-2020

### PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL

#### Medidas de carácter supraautonómico y de interés general

- Agroalimentario
- Forestal
- Regadíos
- Caminos Naturales
- Innovación (medida 16  
Cooperación) 47M€ (63M€)

### 15 de 17 PROGRAMAS DE DESARROLLO RURAL AUTONÓMICOS

#### Medidas de carácter autonómico:

- Asesoramiento
- Incorporación jóvenes
- ...
- ...
- **Innovación (Medida 16  
Cooperación) 65M€ aprox.**



FEADER  
Europa invierte en  
las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

*Creación de grupos operativos supraautonómicos*



## Programa Nacional de Desarrollo Rural

**Medida 16 Cooperación, 2 submedidas para la AEI:**  
**(SUBVENCIÓN, CONCURRENCIA COMPETITIVA)**

- **16.1 AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**  
**Bases reguladoras publicadas por Real Decreto 253/2016, 10 de junio 2016.**  
**Convocatoria (primera): Noviembre 2016 (tramitación anticipada)**
  
- **16.1+16.2 AEI: Ayudas para proyectos de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas**

Presupuesto inicial 2014-2020:

**GASTO PÚBLICO TOTAL 47 Millones € (25 Millones€ FEADER)**

Sectores: **Agrario, alimentario y forestal**

## ¿Qué es la innovación?

Cualquier actividad cuyo resultado suponga un **avance tecnológico** o una **mejora** sustancial de un producto o proceso, servicio o negocio.

Hablamos de **innovación relativa**: por territorio, sector... (*Directrices innovación COM*)

### Tipos de innovación

- 1) Tecnológica:** Conocimiento tecnológico (de producto o de proceso)
- 2) Organizativa:** Conocimiento gerencial.
- 3) Comercial:** Conocimiento de marketing: posicionamiento, promoción, presentación...
- 4) Social:** Adaptación para trabajo grupos de población en riesgo de exclusión...

## Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI:

### ❖ ÁREAS FOCALES: (Anexo V BBRR)

- ❖ **2 A:** Mejorar resultados económicos explotaciones, modernización, orientación mercado, diversificación.
- ❖ **3 A:** Mejorar competitividad, añadir VA a productos agrícolas, promoción en canales alternativos comercialización, agrupaciones y organizaciones productores, interprofesionales...
- ❖ **P 4:** Restaurar, preservar y mejorar ecosistemas, biodiversidad.
- ❖ **5 A:** Lograr un uso más eficiente del agua en la agricultura.
- ❖ **5 C:** Facilitar suministro y uso de fuentes renovables de energía, subproductos, residuos, impulso bioeconomía.

### ❖ Límites máximos:

Establecidos por periodo de programación, para asegurar bottom-up, pero también atención a todas las áreas y prioridades

### ❖ Cada GO vinculado a un producto final.

# Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI:

## INTENSIDAD DE LAS AYUDAS

### ❖ Subvención de:

- a) Productos agrícolas **incluidos en el anexo I del TFUE y productos forestales: 100 %**  
*(art. 81.2 reglamento FEADER, ayudas autorizadas los de anexo I, minimis los forestales)*
- b) Productos agrícolas **no incluidos en el anexo I del TFUE : 50 %**  
*(ayudas de minimis)*

**LIMITE MÁXIMO DE SUBVENCIÓN POR GRUPO: 100.000€**

### ❖ Con límites parciales: (Art. 8, BBRR)

- Viajes, reuniones y estancias: máximo 20 % del total de la subvención.
- Formación: máximo 10 % del total de la subvención.
- Agente de innovación: máximo 40 % del total de la subvención.
- Subcontrataciones: máximo 80 % del total de la subvención. Incluye los gastos AI.

### ❖ No anticipos.

### ❖ Presupuesto convocatoria 2016 creación GO supra: 2 M€. AMPLIANDO

## Programa Nacional de Desarrollo Rural

### ➤ 16.1 AEI: Ayuda para la creación de grupos operativos supraautonómicos: Primera convocatoria



# Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

## Tipos de miembros en el GRUPO OPERATIVO

### 1. Miembros SOLICITANTES (AGRUPACIÓN)

- Beneficiarios de la subvención (art 11.3, Ley subvenciones)
- De entre ellos, el **representante** (siempre persona jurídica)
- Al menos uno de ellos del sector agroalimentario/forestal



### 2. Miembros SUBCONTRATADOS

- Serán contratados por miembros solicitantes/beneficiarios.
- Son esenciales para el desarrollo del futuro proyecto o para su redacción.
- Si hay **agente de innovación**, siempre será subcontratado (física o jurídica): **redacción proyecto**

### 3. Miembros COLABORADORES

- Sin contraprestación económica por su participación.
- Participan con su tiempo, conocimientos, experiencias, interés...

**Puede haber miembros del GO que no sean españoles:**

- Si son subcontratados o colaboradores: Sin limitaciones.
- Si son solicitantes: Siempre que se cumpla procedimiento de cooperación del MN (de la UE)

## Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

### **GASTOS SUBVENCIONABLES (Desde presentación solicitud)**

- a) Viajes, reuniones y estancias de los miembros de la agrupación, transporte, alojamiento y manutención, espacios para reuniones.
- b) Acciones formativas puntuales, concretas y justificadas.
- c) Servicios de un agente de innovación.
- d) Servicios para elaboración de estudios y diagnósticos, planes empresariales o equivalentes, diseño y redacción del proyecto, o realización de evaluaciones o análisis.
- e) Servicios del auditor o empresa de auditoría inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas.
- f) Actividades de divulgación, dentro del funcionamiento del grupo, adicionales a las obligatorias a través de la Red Rural Nacional.
- g) Retribuciones salariales de personal propio de los miembros de la agrupación cuya actividad haya sido efectivamente dedicada al proyecto.
- h) El IVA será subvencionable cuando no sea recuperable.



Europa invierte en  
las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

*Creación de grupos operativos supraautonómicos*



# Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

## EVALUACIÓN DE LAS SOLICITUDES

▪ **Posible remisión previa a un órgano especializado en innovación (CDTI)**

▪ **Comisión valoración**

a) Presidente: el Director General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA.

b) Vocales:

1.º Un representante de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios del MAGRAMA

2.º Un representante de la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria del MAGRAMA

3.º Un representante de la Dirección General de la Industria Alimentaria de MAGRAMA

4.º Un representante de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del MAGRAMA

5.º Un representante del Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA)

6.º Un representante del Ministerio de Economía y Competitividad.

7.º Tres representantes de las comunidades autónomas, que serán las presentes en el Comité Ejecutivo del Programa Nacional de Desarrollo Rural en el momento de la convocatoria, a propuesta de las mismas.

c) Secretario: un funcionario de la Dirección General de Desarrollo Rural, MAGRAMA

# Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

*Criterios de selección. M16.1. AEI. Ayudas para la creación de grupos operativos en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas*

Criterio	Descripción del criterio	Puntuación máxima	Graduación del valor de la puntuación
<b>A) Composición del grupo operativo propuesto (máximo 25 puntos)</b>			
A1) Idoneidad de los miembros del grupo.	El objetivo de este criterio es evaluar individualmente la vinculación, capacitación y experiencia de los miembros del grupo operativo con el ámbito/temática del futuro proyecto a ejecutar.	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 100 % de los miembros idóneos: 9 puntos.</li> <li>• 100 %-75 % de miembros idóneos: 5 puntos.</li> <li>• 75 %-50 % de los miembros idóneos: 2 puntos.</li> <li>• &lt;50 % de los miembros idóneos: 0 puntos.</li> </ul>
A2) Repercusión del beneficio potencial.	Se valorará la presencia en el grupo de una asociación relacionada con la materia en cuestión.	9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Más de una asociación: 9 puntos.</li> <li>• Una asociación: 5 puntos.</li> <li>• Ninguna asociación: 2 puntos.</li> </ul>
A3) Colaboración con otros grupos operativos.	Previsión de realización de actividades conjuntas con otros grupos operativos.	2	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración: 2 puntos.</li> <li>• No colaboración: 0 puntos.</li> </ul>
A4) Complementariedad de perfiles.	Este criterio valorará la complementariedad de los perfiles de los distintos componentes del grupo operativo entre sí, de modo que queden representados en el grupo distintos ámbitos de trabajo y/o experiencias profesionales en relación a la materia a abordar por el mismo.	5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presencia de perfiles complementarios en el grupo: 5 puntos.</li> <li>• Ausencia de perfiles complementarios en el grupo: 0 puntos.</li> </ul>
<b>B) Objetivo del grupo operativo propuesto (máximo 60 puntos)</b>			
B1) Situación de partida.	B1.1) Evaluación de la situación de partida y del Estado del Arte de la cuestión que aborda el grupo (conocimiento, experiencias previas, pruebas, investigaciones relacionadas, etc. B1.2) Acreditación del conocimiento y experiencia previa del grupo operativo con proyectos o experiencias previas relacionadas.	10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis exhaustivo: 6 puntos.</li> <li>• Análisis medio: 3 puntos.</li> <li>• Análisis bajo: 1 puntos.</li> <li>• Ningún análisis: 0 puntos.</li> <li>• Conexión a proyectos/ experiencias previas: 4 puntos.</li> <li>• No vinculación con proyectos/ experiencias previas: 0 puntos.</li> </ul>
B2) Necesidad del proyecto.	Se evaluará la justificación de la necesidad teniendo en cuenta la relevancia de los resultados potenciales del proyecto para los usuarios finales que podrían beneficiarse de los mismos.	20	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy relevante:20 puntos.</li> <li>• Medianamente relevante:15 puntos.</li> <li>• Poco relevante:10 puntos.</li> </ul>
B3) Objetivos del grupo operativo.	Se pretende evaluar el grado de definición de los objetivos a alcanzar por el grupo operativo (claridad y concreción).	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Muy definidos:15 puntos.</li> <li>• Medianamente definidos:10 puntos.</li> <li>• Poco definidos: 5 puntos.</li> </ul>
B4) Plan de divulgación.	El criterio evaluará el alcance del plan de divulgación y la calidad del mismo según las actuaciones incluidas, para dar difusión a los resultados del trabajo realizado por el grupo (páginas web, talleres formativos, jornadas, foros).	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alto alcance:15 puntos.</li> <li>• Medio alcance: 10 puntos.</li> <li>• Bajo alcance: 5 puntos.</li> </ul>
<b>C) Presupuesto (15 puntos)</b>			
C1) Presupuesto.	Grado de coherencia y equilibrio entre el presupuesto previsto para la creación del grupo operativo y las tareas y objetivo del grupo operativo.	15	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alta:15 puntos.</li> <li>• Media: 8 puntos.</li> <li>• Baja:0 puntos.</li> </ul>

Puntuación máxima: 100 puntos.

Puntuación mínima exigible: 50 puntos, con un mínimo de 12 puntos en el apartado A), 30 puntos en el apartado B) y 8 puntos en el apartado C).

# Programa Nacional de Desarrollo Rural: 16.1 AEI

## DIVULGACIÓN DEL GO:

- Obligatoria (al crearse y al presentar proyecto redactado), al menos a través de la RRN y de la red AEI.
- Para ello: obligatorio llenar “FICHA RESUMEN” , dispuesta en la sede electrónica del MAGRAMA.
- La solicitud de las ayudas implica autorización a MAGRAMA (RRN y portal idi-a) y a COM para divulgarlo.
- La RRN tendrá información abierta sobre las fichas resumen de los GO que se vayan constituyendo.
- Opcional: Otras formas de divulgación.
- Si se presenta un Plan de Divulgación, difusión adicional a la ficha resumen en la RRN, puede ser subvencionado.



FEADER  
Europa invierte en  
las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE

*Creación de grupos operativos supraautonómicos*



## PRIMEROS DATOS DE LA CONVOCATORIA GO 2016

ÁREA FOCAL	SUBVENCIÓN SOLICITADA (Euros)	Nº DE SOLICITUDES	MEDIA SUBVENCIÓN SOLICITADA (Euros)
2A. Modernización de explotaciones	5.580.268	107	52.152,04
3A. Industria y competitividad	4.835.333	92	52.557,97
P4. Biodiversidad y recursos naturales	1.437.941	35	41.084,03
5A. Regadíos	353.947	8	44.243,38
5C. Energías renovables. Economía circular	1.242.941	25	49.717,64
<b>TOTAL</b>	<b>13.450.430</b>	<b>267</b>	<b>50.376,14</b>

**Solicitud de ampliación de crédito de la convocatoria y del plazo de resolución**

## SOLICITUDES CON ACTORES DE LA RIOJA CONVOCATORIA GO 2016

- **18 solicitudes con miembros solicitantes, de las cuales: 3 representantes.**
- **En las 18 solicitudes: Total de 21 solicitantes con actividad principal en La Rioja, diversos perfiles.**
- **Varios casos de miembros subcontratados con actividad principal en La Rioja**
- **3 solicitudes con agente de innovación.**
- **Productos objetivo.**
- **Subvención solicitada.**



Europa invierte en  
las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



## PDR Autonómicos: 16.1 y 16.2 AEI (programación variable):

**AEI programada en 15 de 17 CCAA (65M€ aprox)**

**CONVOCATORIAS hasta la fecha (creación/funcionamiento, variable)**

### 1. Cataluña:

Primera convocatoria 2015, resuelta en marzo 2016. GO + proyecto

Segunda convocatoria abril 2016, se resolverá en enero 2017. GO + proyecto

### 2. Andalucía:

BBRR: creación GO, ejecución proyectos olivar, ejecución proy resto sectores.

Primera convocatoria septiembre 2016. En proceso de resolución.

### 3. Galicia:

Resuelta primera convocatoria.

### 4. La Rioja:

BBRR para creación y funcionamiento GO. Convocatorias por separado.

Primera convocatoria: octubre 2016, pagos 2017. En proceso de resolución.

### 5. País Vasco:

Creación +proyecto en misma convocatoria.

Primera convocatoria 2015: Resuelta. Segunda 2016: en proceso.

### 6. Extremadura:

Dos fases (creación GO y proyectos por separado). Resuelta.

## Grupos operativos ya aprobados y comunicados

**País Vasco : 18 GRUPOS** (4 convocatoria 2015, 12 convocatoria 2016)

**Cataluña: 22 GRUPOS** (convocatoria 2015, resuelta en marzo 2016)

**La Rioja: 18 SOLICITUDES**, resolviendo

**Galicia: 49 GRUPOS** (convocatoria 2016)

**Extremadura: 31 GRUPOS** (convocatoria 2017)

**Andalucía: 300 SOLICITUDES**, resolviendo

**Las que han publicado hasta la fecha, no han exigido personalidad  
jurídica al GO. El PNDR, tampoco.**

# Temáticas de los Grupos operativos ya aprobados y comunicados (relación no exhaustiva) (I)

Depuración de aguas/fitosanitarios.

Tratamientos de purines.

Control de enfermedades y plagas en diversas producciones.

Disminución de prevalencia de salmonella.

Incremento de productividad , sostenibilidad y estado sanitario de diversas producciones.

Conservación y prolongación de vida útil en diversas producciones.

Métodos innovadores para producción de zumo.

Mejora de la calidad tecnológica de carne de porcino.

Agricultura ecológica.

Proyectos innovadores asociados a figuras de calidad

Sustratos/abonos de alto valor añadido.

Eficiencia de riego, ahorro energético e impacto ambiental.

Equipamientos forestales

## Temáticas de los Grupos operativos ya aprobados y comunicados (relación no exhaustiva) (II)

Diseños de app para mejora de gestión de tierras, empresas...

Desarrollo de sistemas de dinamización de recursos forestales.

Innovación en la gestión de biomasa.

Valorización de aprovechamientos de residuos

Buenas prácticas para desarrollo sostenible de actividad agroforestal.

Mejora genética de diversas especies mediante técnicas de propagación innovadoras.

Alternativas para la biogestión de purines.

Reducción de costes mediante gestión de fertilizantes en explotaciones ganaderas.

Alimentación de precisión.

Mejora de sistemas de producción y envasado.

Mejora de la vida comercial de diversos productos.

Mejora de procesos productivos de las empresas

Huella del tomate de industria.

Mejora de la competitividad de cultivos.

# Dónde encontrar la información de los GO creados:

**A escala nacional:**

RRN

<http://www.redruralnacional.es/grupos-operativos>

IDIA

<http://www.idi-a.es/>

¿En la web de cada CCAA?

**A escala UE:**

EIP service point website (ya aparecen los de otros EEMM).

**ARMONIZACIÓN DE IDIOMA Y CONTENIDO EN MARCHA (TEMPLATE)**

<http://ec.europa.eu/eip/agriculture/en/content/links-existing-operational-groups>

## Otros foros de interés en el marco de la EIP:

### A escala nacional: GRUPOS FOCALES NACIONALES

Regadíos

Forestal

Futuros

### A escala comunitaria: FOCUS GROUP EIP

Toda la información en la RRN



Europa invierte en  
las zonas rurales



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE



# Muchas gracias

*DG Desarrollo Rural y Política Forestal (MAPAMA)*

[idiagri@mapama.es](mailto:idiagri@mapama.es)

**@Isabelbombal1**